



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 009 2014 01349 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ELVIA MARIA BOLIVAR PUERTA
Asunto	Incorpora pone en conocimiento
A.S N°.	298V 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente, la constancia de inscripción y cumplimiento de lo ordenado en el oficio 51V, allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar Antioquia.

NOTIFÍQUESE

Michael Andrés Betancourt Hurtado
JUEZ